

PRECIO DE SUSCRIPCION

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	pesetas
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE AGOSTO DE 1900.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Duque de Santo Mauro.—Asistieron los Sres. Areas, Buendía, Baeza, Díaz Valero, Fernández de Tejerina, Hernández-Agero, Conde de Lascoiti, Mendieta, Munsuri, Ollas, Ortiz de Zárate, Ossorio, Párraga, Rivera, Rodríguez y García, Rodríguez y Miguel, Sánchez Covisa, Marqués de Santa Ana, Zúñiga y el Vocal de la Comisión de Ensanche, Sr. Rodríguez de Quijano y Arroquia.

Se abrió á las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Areas, Buendía y Munsuri, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 7 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Aplazar la concesión de licencia solicitada por tres Sres. Concejales, por hallarse hoy en uso de ella el número que previene la ley.

3.º Quedar enterado y que pase á la Comisión correspondiente, la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 22 de Julio último, por la que se decide á favor de la Administración la competencia suscitada entre el Gobierno civil y el Juez de primera instancia del distrito de Palacio, con motivo de la demanda interpuesta por la testamentaria de D. Manuel Caldeiro y otros, contra el Ayuntamiento de esta Corte, sobre pago de terrenos.

4.º Quedar enterado, y pasar á la Comisión correspondiente, una comunicación del Gobierno civil fijando en pesetas 35.091'50 la cantidad que el Ayuntamiento debe abonar á los señores herederos de D. Francisco Maroto, por la mitad de los terrenos ocupados para los trozos de las calles de Ríos Rosas y Alonso Cano, con más el 4 por 100 de interés anual desde la fecha de ocupación hasta la en que se otorgue la correspondiente escritura.

5.º Conceder un mes de licencia al Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento, D. Francisco Ruano y Carriedo.

6.º Quedar enterado, y publicar en los periódicos oficiales, las cuentas de gastos é ingresos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, durante el segundo semestre del corriente año.

7.º Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Julio último y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el *Boletín* de la provincia, insertándolo también en el de esta Corporación.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 2.ª—*Hacienda.*

8.º Exigir á la Compañía inglesa de electricidad el pago del importe de 1.559 permisos correspondientes á otras tantas calas abiertas en la vía pública, sin la oportuna autorización, según denuncia del Inspector que fué del alumbrado, D. Nicanor Puga, é imponer á dicha Compañía la penalidad de dobles derechos sobre la cuota natural por cada cala, de cuyo importe se abonará al denunciante el 25 por 100.

Votaron en contra los Sres. Párraga y Baeza.

COMISIÓN 3.ª (*Policía Urbana.*)

9.º Conceder renovación de licencia para la vaquería establecida en la calle de la Paz, núm. 7.

Votaron en contra los Sres. Baeza y Díaz Valero.

10. Conceder renovación de licencia para la vaquería sita en la plaza de San Gregorio, núm. 1.

Votaron en contra los Sres. Baeza y Díaz Valero.

El Sr. Buendía, en nombre de la Comisión, retiró para nuevo estudio otro informe proponiendo la renovación de licencia para la vaquería establecida en la calle de Campoamor, núm. 5.

COMISIÓN 6.ª—*Ensanche.*

11. Aprobar la avenencia celebrada con los señores D. Manuel Ortiz de Pinedo y D. Luis Espuñez, para la liquidación y pago en cédulas del Ensanche, del importe

de la mitad de 853'95 metros cuadrados de terreno ocupado á dichos señores para la calle de Jorge Juan, al precio de 29 pesetas metro.

Votaron en contra los Sres. Bacza y Díaz Valero.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIONES 1.^a (*Gobierno interior*) y 2.^a (*Hacienda*) REUNIDAS

12. Designar dos capataces del Ramo de Arbolado, un maquinista y dos capataces del de Incendios; un Inspector y un fontanero, del Ramo de Fontanería-Alcantarillas y dos Sobrestantes de Vías públicas, para que concurren á la Exposición de París á estudiar los adelantos de aplicación á los servicios municipales á que estan afectos, abonando á cada individuo, para gastos de viaje y estancia 1.000 francos, con cargo el importe total al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

COMISIONES 3.^a (*Policía Urbana*) y 6.^a (*Ensanche*)
REUNIDAS.

A petición del Sr. Zúñiga quedó sobre la mesa un informe proponiendo la concesión de licencia para construir un lavadero y para el funcionamiento y explotación del mismo en la calle del Laurel.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda*.

13. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto á favor de doña Dolores Rueda y Simó, viuda del Notario Consistorial D. Luis González Martínez, la suma de pesetas 545'25, importe de varias cuentas de derechos de diferentes documentos autorizados por el causante en el ejercicio de 1898-99.

14. Reconocer é incluir en el presupuesto de 1901, á favor de un auxiliar que fué del Gabinete micrográfico la suma de 66'21 pesetas, de haberes devengados y no percibidos durante los meses de Agosto y Septiembre de 1899.

15. Reconocer é incluir en el mismo presupuesto á favor de D. Antonio Tortajada, la suma de 140'75 pesetas, por la construcción de una casilla en el Mercado de Ganados, verificada en el ejercicio de 1898-99, con destino á la Administración de Consumos.

16. Reconocer é incluir en el mismo presupuesto á favor de D. Julián Roca 117 pesetas, por postes de carpintería y albañilería hechos para los talleres municipales en el ejercicio de 1898-99.

17. Abonar al conserje y portero del teatro Español, los haberes devengados y que devenguen, á partir desde 15 de Junio último hasta 31 de Diciembre próximo, á razón de 1.500 y 995 pesetas anuales respectivamente, con cargo á las 2.925 pesetas obtenidas en el año actual por la cesión del expresado teatro durante la última temporada.

COMISIÓN 4.^a—*Obras*.

18. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 11, de la calle de los Estudios, y abonar al propietario 323'12 pesetas por 2'23 metros de terreno que se le expropia.

19. Conceder licencia para construir un hotel en el solar, núm. 5, de la calle de Andrés Tamayo.

20. Conceder licencia para aumentar un piso y ejecutar

obras de reforma en la casa, núm. 5, de la calle de Béjar.

Votó en contra el Sr. Díaz Valero.

21. Conceder licencia para construir un muro de cerramiento y un pabellón en un solar con fachada á las calles de Béjar, Pilar y Agustín Durán.

22. Conceder licencia para construir un cobertizo en un solar de la calle de Villaamil (Cuatro Caminos).

23. Aprobar un presupuesto de 3.225 pesetas, con cargo al vigente, cap. VI, art. 2.^o, para la adquisición de tres juegos de tubos, con destino á las máquinas cilindros del ramo de Vías públicas.

Votó en contra el Sr. Díaz Valero.

24. Declarar urgente, con el voto en contra del Sr. Bacza, la discusión de los dos informes que siguen:

25. A. La aprobación del presupuesto de 183.060 pesetas para pavimentar de asfalto la Puerta del Sol, en sustitución del prisma granítico que hoy tiene, á razón de 20 pesetas el metro cuadrado, estando comprendidas en este precio las operaciones de colocación y conservación durante los dos primeros años y el transporte de los sobrantes á vertedero y los prismas á depósitos ó sitios que se disponga.

B. Que las obras se ejecuten por administración y por la «Compañía española de asfalto de Maestu», que hizo las de las calles del Arenal, Principe y carrera de San Jerónimo, con sujeción á las condiciones facultativas presentadas en pliego formulado por el Sr. Ingeniero Director de Vías públicas municipales.

C. Que el pago de esta obra se verifique por mitad en cada uno de los ejercicios de los años de 1901 y 1902 consignándolo así en el presupuesto municipal y el entretenimiento durante ocho años seguidos, después de los dos obligatorios de conservación, se pagará á la expresada Compañía á razón de una peseta por metro cuadrado.

D. Las compañías de tranvías abonarán por su cuenta el importe medio de la superficie que ocupen sus vías y entrevías en todo el perímetro de la Puerta del Sol, y en los ocho años de conservación, abonarán lo que les corresponda á razón de una peseta metro cuadrado.

E. Que por la Alcaldía Presidencia se solicite del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia la oportuna excepción de subasta en consideración á la urgencia y á las condiciones especiales de la obra, según el caso 6.^o del art. 40 del decreto de 26 de Abril último.

F. Que como la obra de asfaltado de la calle del Barquillo se adjudicó á la «Compañía de Maestu» con la rebaja del 16 por 100 sobre el precio tipo de 21 pesetas metro cuadrado que sirvió de base á la subasta, se aplique esta misma rebaja al presupuesto de la Puerta del Sol en la proporción que corresponde al precio de 20 pesetas que se ha calculado como tipo de la unidad, verificándose en su día las operaciones correspondientes.

26. Informar favorable el proyecto de un nuevo trazado de vías en la Puerta del Sol, presentado por D. Florentino Grumicau y D. Mariano González Maté, con motivo del establecimiento de la tracción eléctrica en los tranvías que la atraviesan, siempre que se introduzcan en dicho proyecto las modificaciones siguientes:

Suprimir el apartadero que se establece en la Puerta

del Sol delante del Credit Lyonnais, esquina á la calle de Preciados.

Supresión del cambio que se establece desde la última farola central hasta cerca de la entrada á la calle Mayor.

Supresión del apartadero del tranvía de Leganes, frente al Ministerio de la Gobernación, en cuanto se instale la tracción eléctrica por esta Empresa.

Prohibición de usar la línea circular más que en los días de toros.

Se retranqueará esta línea circular frente á los números impares de la Puerta del Sol de manera que deje espacio suficiente para la parada de coches, obligación de pagar las Compañías el asfaltado de la mitad de la superficie que midan las vías y entrevías en el perímetro de la Puerta del Sol y lo que las corresponda en los ocho años de conservación á razón de una peseta por metro cuadrado y que los coches del tranvía del Norte vayan hasta la plaza del Progreso y desde allí retornen.

COMISION 5.^a—*Beneficencia*.

27. Conceder dos años de excedencia al Médico de la Beneficencia Municipal, D. Antonio Ramón Vega.

28. Ascender á Médico tercero de la Beneficencia Municipal, en vacante por excedencia, á D. Eduardo Masip, y á la vacante de Cirujano que éste deja, al de la clase de supernumerarios, D. Nicolás Barahona.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche*.

29. Conceder licencia para construir un hotel en el solar de la calle del General Oráa, sin número, manzana limitada por esta calle y las de Serrano, Claudio Coello y Doña María de Molina.

30. Conceder licencia para ejecutar diferentes obras de consolidación y reforma en la casa, núm. 37, de la ronda de Segovia.

COMISIÓN 8.^a (*Mercados*).

A petición del Sr. Rivera quedó sobre la mesa un informe proponiendo se acepte por 195.000 pesetas el concierto por el arbitrio sobre derechos de mercado, cobrados en los Fielatos, en el semestre actual.

Y no habiendo más asuntos al despacho, se levantó la sesión á las doce y cinco minutos de la tarde.

Orden del día de la sesión del 16 de Agosto de 1900

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, confirmatoria de la providencia gubernativa, que valoró en 26.214'27 pesetas la casa, núm. 3, de la calle de Peralta.

Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, confirmatoria de la providencia gubernativa, que fijó en 25'76 pesetas el valor del metro de terreno expropiado á la Sra. Condesa de Arcental para la calle de Eguilaz.

Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden

del Ministerio de la Gobernación por la que se declara que la de 26 de Abril último ha resuelto definitivamente el expediente sobre indemnización de terrenos ocupados á Doña Rosa Bravo y Novoa para la calle de Goya.

Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, confirmatoria de la providencia gubernativa, que revocó el acuerdo de jubilación de un Jefe facultativo de la Beneficencia Municipal.

Comunicación del Gobierno civil desestimando el recurso de alzada entablado por el contratista del Mercado de Olavide contra el acuerdo municipal que le denegó autorización para aumentar el alquiler de algunos cajones.

Comunicación del Gobierno civil, fijando en 13.367'50 pesetas el valor de la mitad de los terrenos expropiados á los señores herederos de Maroto para las calles de Ponzano y Bretón de los Herreros.

Comunicación del Gobierno civil desestimando el recurso interpuesto por los propietarios de la casa, núm. 7, de la calle de Santa Engracia, contra el acuerdo del Ayuntamiento por el que se dispuso la demolición de la fachada de dicha finca, correspondiente á la calle de Covarrubias.

Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador, interesando se designe un Sr. Concejal para formar parte de la Comisión provincial de Estadística y de la Junta del Censo.

Adjudicación definitiva de la subasta del servicio de conducción de cadáveres de pobres de solemnidad y de los fallecidos en la vía pública por accidente fortuito ó muerte violenta, á los cementerios municipales y civil del Este, hasta el 31 de Diciembre de 1903.

Traslados de residencia.

ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Comisiones Tercera (*Policia Urbana*) y Sexta (*Ensanche*) reunidas.—Proponiendo la concesión de licencia para la construcción de una nave en un lavadero, sito en la calle del Laurel, y para el ejercicio de la industria.

Octava (*Mercados*).—Proponiendo se acepte el concierto por el arbitrio sobre derechos de mercado cobrados en los fielatos en el semestre actual, por la cantidad de 195.000 pesetas.

DE NUEVO DESPACHO

Segunda. (*Hacienda*).—Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el presupuesto de 1901, de 65 pesetas, adeudadas por suministro de efectos á los talleres municipales en 1898-99.

Proponiendo la tramitación correspondiente á las cuentas generales del ejercicio semestral de 1899-900.

Proponiendo la devolución de una fianza, constituida á responder de la gestión de un Recaudador de Mataderos.

Proponiendo el seguro contra incendios de varias fincas municipales.

Tercera. (*Policia Urbana*).—Proponiendo, en tres expedientes, la baja en el escalafón de tres bomberos de segunda clase, por faltas cometidas en el servicio.

Proponiendo la renovación de licencia para la vaquería

establecida en la casa, núm. 36, de la calle de Mesonero Romanos.

Proponiendo la concesión de nueva licencia para continuar con la carbonería establecida en la casa, núm. 10 duplicado, de la calle de Raimundo Lulio.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer un taller de cerrajería en el solar, núm. 3, de la calle de Mediodía Chica.

Proponiendo la concesión de licencia para el funcionamiento de un horno, con destino á la cocción de pastas, existente en la casa, núm. 3, de la calle de Juan de Urbieto.

Proponiendo la concesión de licencia para el funcionamiento de un generador de vapor en la casa de baños establecida en el núm. 1 de la plaza de Isabel II.

Proponiendo la aprobación de presupuesto para adquirir diferentes efectos para el servicio contra incendios y forma de llevar á cabo la adquisición.

Cuarta. (Obras).—Proponiendo la aprobación del proyecto de alineaciones para el paseo bajo del Rey.

Sexta. (Ensanche).—Proponiendo la concesión de licencia para la construcción de un muro de cerramiento de la finca, núm. 123, del paseo de Embajadores.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, números 97 y 99, de la calle de San Bernardo.

Proponiendo la concesión de licencia para edificar una casa en la calle de Velázquez, núm. 89.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una atarjea provisional al servicio de una finca, sita en la calle de Ayala, esquina á la de Alcántara.

Proponiendo la aprobación de presupuesto para la instalación de aceras en la calle de Sagasta, entre la de Francisco de Rojas y glorieta de Bilbao.

Proponiendo la aprobación de presupuesto para el pago de jornales y adquisición de la arena para la sustitución de la cuña existente por adoquín irregular en la calle del Cardenal Cisneros.

Proponiendo la aprobación de presupuesto para instalación y renovación de aceras en la calle de Eloy Gonzalo (antes paseo de la Habana).

Proponiendo la aprobación de presupuesto para adquisición de efectos para el ramo de Vías públicas.

Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para adquirir por subasta dos cilindros compresores para los servicios de vías públicas del Ensanche.

Proponiendo, en cumplimiento de sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, el nombramiento de varios funcionarios destinados á la rectificación del plano de Ensanche.

Séptima. (Consumos).—Proponiendo la devolución de la fianza que tenía constituida el ex arrendatario del impuesto de Consumos, D. Francisco Limón y Rebollo, si bien dejando una cantidad á garantizar responsabilidades.

Décima. (Estadística).—Proponiendo el número que corresponda á un hotel construido con fachadas á las calles de Ayala, Castelló y Príncipe de Vergara.

Proponiendo el número que corresponde á un hotel construido en la calle de Rosales.

PROPOSICIÓN

La del Sr. Buendía y otros Sres. Concejales para que sean pavimentadas con asfalto las calles que arrancan de la Puerta del Sol.

Madrid 14 de Agosto de 1900.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Julio último, aprobado en sesión de 10 del corriente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de haberse hecho cargo de la cobranza del impuesto de Consumos, el día 30 de Junio último, á las doce de la noche, el nuevo arrendatario, D. Manuel Rebollo de Orta.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia disponiendo se transfieran las sumas de 8.556 y 7.116'50 pesetas del cap. VI, art. 4.º, concepto 3.º, «Material», á los capítulos III y VI, artículos 6.º y 4.º, para aumento de jornales á los matarifes y vigilantes de alcantarillas.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 2 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Conceder tres meses de licencia á los Concejales señores Noguera, Clot, Cánovas del Castillo, Conde de Vilches, Aguila, Vincenti, Garay y seis meses al Sr. López de Castro.

Quedar enterado de una comunicación del Gobernador civil, por la que se desestima el recurso interpuesto contra el acuerdo municipal de 24 de Enero de 1898, relativo á la demolición de un cajón-cantina enclavado en el solar, núm. 183, de la calle de Alcalá, confirmando, por tanto, el acuerdo apelado.

Quedar enterado de otra comunicación de la misma Autoridad, por la que se desestima el recurso interpuesto contra el acuerdo municipal adjudicando la explotación del teatro Español durante la temporada de 1899-900, y se confirma el acuerdo apelado.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 27 de Junio último, por la que se ordena al Ayuntamiento el cumplimiento de sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, confirmatoria de otra Real orden de 3 de Febrero de 1898, que disponía la reposición en sus cargos de varios empleados del Ensanche.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente, la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, fecha 26 de Mayo de 1900, por la que se declara la nulidad de la Real orden de 5 de Agosto de 1896, y la primera parte de la de 8 de Mayo del mismo año, sobre pago á D. Natalio Camuñas de cantidad correspondiente por denuncia de un fraude del impuesto de Consumos.

Interponer recurso contra la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, fecha 11 de Junio último, condenando al Ayuntamiento á pagar al contratista que fué de pavimentos de madera, el interés anual del 5 por 100 de la cantidad de 30.260 pesetas, desde el 30

de Junio de 1893 á 8 de Mayo de 1895, y además 14.028'56 pesetas por indemnización de daños y perjuicios y la cantidad que resulte del precio de los materiales que adquirió para el cumplimiento del contrato; al tipo marcado en los pliegos de condiciones.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales el balance de comprobación y estados de situación de cuentas en los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de Mayo próximo pasado.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de Junio último y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia un vecino fuera de esta capital.

Aprobar el presupuesto extraordinario para 1900, dando aplicación á la cantidad que corresponde al segundo semestre del presente ejercicio, del aumento en el tipo de arriendo del impuesto de Consumos, obtenido en la subasta verificada en 1.º de Junio último; ejecutar las obras nuevas comprendidas en este presupuesto, aplicando á las mismas los créditos con que figuran, bien como totalidad ó como parte de su importe por lo que se refiere al año actual, solicitando de la Superioridad la excepción de subasta, dada la índole especial de dichas obras y la urgencia de su ejecución; é incluir en el próximo presupuesto ordinario un crédito de 104.000 pesetas para satisfacer la mitad del importe que corresponde al interior, de la construcción de alcantarillas para las calles de Carranza, Sagasta, Alcalá y rondas de Toledo, Atocha y Embajadores, y otro crédito de 27.600 pesetas para el pago del coste de la alcantarilla para la calle de San Bernardo, en el trozo comprendido entre las glorietas de la Princesa y de Quevedo.

Consentir la providencia gubernativa de 5 de Junio último, fijando en 75.500 pesetas, la cantidad que el Ayuntamiento debe abonar por la expropiación del solar, número 78, de la calle del Arco de Santa María, con vuelta á la de Pelayo, núm. 15.

Abonar al dueño del solar, núm. 7, de la calle de Luzón, la suma de 11.699'16 pesetas, á que ascienden 88'60 metros cuadrados de terreno que se expropian para vía pública, al precio de 154'56 pesetas metro, deducida la de 1.994'85 pesetas, importe de otra superficie de 9'68 metros cuadrados que se apropia á dicho solar, á razón de 206'08 pesetas metro.

Remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil, á los efectos de los artículos 26 y 42 de la ley y reglamento de Expropiación forzosa, la hoja de aprecio de una superficie de 198,57 metros cuadrados de terreno, valorados á 130 pesetas metro, que de la tira de cuerdas practicada resulta expropiable del solar de la calle de Calderón de la Barca, con vuelta á la plaza del Biombo, con cuya tasación no se halla conforme el dueño del expresado solar.

Aprobar el proyecto del presupuesto extraordinario de 1900, para realizar las obras de urbanización, de Vías públicas, de Fontanería y otras, en las tres zonas del Ensanche, y solicitar de la superioridad la excepción de subasta en aquellas obras, cuya urgencia en la ejecución lo reclame.

Reconocer é incluir en el próximo presupuesto de 1901, á favor de un Médico de la Beneficencia municipal, la suma de 307'80 pesetas, importe de haberes que dejó de percibir en los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

Reconocer é incluir en el próximo presupuesto la suma de 300 pesetas, importe de haberes devengados en los meses de Septiembre á Diciembre de 1899, por un ordenanza camillero interino de la Casa de Socorro del distrito de Buenavista.

Reconocer é incluir en el mismo presupuesto, á favor de la viuda de un Médico de la Beneficencia municipal, la suma de 104'88 pesetas, importe de los haberes devengados en los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

Reconocer é incluir en el mismo presupuesto, á favor de un Ayudante químico de la oficina del alumbrado, la suma de 27'78 pesetas, por diferencia del sueldo de 1.250 pesetas que percibía y el de 1.500 que hoy disfruta, como Ayudante del Laboratorio, correspondiente al tiempo que media desde 21 de Noviembre último en que ascendió, hasta 31 de Diciembre siguiente.

Abonar, en cumplimiento de sentencia del Tribunal de lo Contencioso, los haberes pasivos que corresponden á un vigilante de Consumos jubilado, al respecto de 750 pesetas anuales desde el día 6 de Julio de 1898 en que se le declaró con derecho á jubilación.

Abonar, en cumplimiento de Real orden del Ministerio de la Gobernación, el haber pasivo que corresponde á un Auxiliar del cuerpo administrativo de Consumos, jubilado, á razón de 687'50 pesetas anuales, desde 16 de Octubre de 1899 que se le declaró con derecho á dicha jubilación.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja y principal con muro de cerramiento en un solar de la calle de Doña Elvira (extrarradio.)

Abonar á la Dirección del Canal de Isabel II, con cargo al cap. VI, art. 4.º del vigente presupuesto, la suma de 4.245'16 pesetas importe de trabajos verificados por sus operarios en las bocas de riego.

Devolver al contratista que ha sido de las obras de empedrado de la calle de la Colegiata y plaza de San Andrés, la fianza de 625 pesetas que consignó, por haber cumplido su compromiso.

Entablar recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernación contra la providencia gubernativa de 9 del actual, que fijó en 58.500 pesetas el valor de la casa, números 4 y 6, de la calle de la Flor Baja.

Aprobar un presupuesto de 2.090'40 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 4.º del vigente, para la colocación de acera delante de la casa, núm. 14, de la calle del Barquillo.

Devolver al concesionario del teatro Español durante la anterior temporada teatral, la fianza que constituyó, por haber cumplido las condiciones que sirvieron de base para la adjudicación del concurso.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, una proposición para el envío de algunos obreros á la Exposición de Paris.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13.

Se acordó quedar enterado del Real decreto de 10 del actual, por el que se nombra Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Corte al Excmo. Sr. D. Mariano Fernán-

dez de Henestrosa y Mioño, Duque de Santo Mauro, por haber sido elevado al de Ministro de la Corona el Excelentísimo Sr. D. Manuel Allendesalazar.

SESIÓN ORDINARIA DE DÍA 13.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 9 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 27 de Junio próximo pasado, confirmatoria de otra de 17 de Enero último, por la que se dispuso la remisión al Gobierno civil, para la resolución que procediere, del expediente promovido por D. Mateo Corrales, sobre reclamación de 9.173'78 pesetas por la expropiación de terrenos de su propiedad en la calle del General Alvarez de Castro.

Quedar enterado y que pase á la Comisión correspondiente otra Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, fecha 1.º de Junio último, aprobatoria de un proyecto de tranvía, con motor eléctrico, desde la glorieta de Alonso Martínez á Chamartín de la Rosa.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil desestimando el recurso interpuesto por el Interventor del Laboratorio químico municipal, contra el acuerdo municipal de 23 de Marzo próximo pasado, que ascendió á un Oficial cuarto de la Contaduría, á Oficial tercero de la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

Quedar enterado de otra comunicación de la misma Autoridad por la que se declara incompetente para entender en el recurso de alzada interpuesto por la Sociedad de Conciertos contra el acuerdo municipal de 16 de Marzo último, sobre el abono á la misma de honorarios por su concurso en el festival organizado durante el último Congreso de Demografía é Higiene.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta para las obras de sustitución del actual afirmado de las calles de los Abades y de Don Pedro por adoquín irregular, de la contrata vigente.

Reconocer é incluir en el próximo presupuesto la suma de 2.139 pesetas, por suministros hechos al ramo de Vías públicas en el mes de Diciembre de 1892.

Conceder licencia para correr de nivel en toda su extensión, suprimiendo el banqueo que actualmente existe, la altura de la casa, núm. 18, de la calle de la Montera, con vuelta á la de la Aduana.

Aprobar el convenio celebrado en 16 del actual con D. Daniel Cortázar para la liquidación y pago de 1.236'62 metros cuadrados de terreno, á 61'18 pesetas cada uno, expropiados á dicho señor para vía pública en la manzana 247 del Ensanche, y aceptar la cesión de la mitad del importe de dichos terrenos á cambio del interés de 4 por 100 anual sobre la otra mitad, desde 17 de Noviembre de 1884.

Aprobar otro convenio celebrado con D. Juan Fernández Febrer, para el abono, en iguales condiciones que la anterior y fijando como fecha para el percibo de intereses la de 13 de Abril de 1885, el importe de la expropiación de 330'75 metros cuadrados de terreno para la calle de Chamartín, al precio de 40 pesetas metro.

Aprobar otro convenio, bajo iguales condiciones que los dos anteriores, para el abono á D. José Antonio de Balenchana, del importe de 1.543'10 metros cuadrados de terreno expropiados para la calle de Torrijos y 2.888 para la calle de Juan Bravo, al precio de 20 pesetas metro, fijando como fecha para el abono de intereses la de 14 de Noviembre de 1888.

Aprobar otro convenio con D. Víctor Modesto Lanzos, bajo iguales condiciones que los anteriores, para el abono de la cantidad que resulte en su favor por la expropiación de un terreno de 142,92 metros cuadrados para la calle de Nicasio Gallego, al precio de 51'50 pesetas metro, fijando la fecha para el percibo de intereses desde 1.º de Enero de 1885.

Declarar subsistente la matrícula de perros formada en el mes de Noviembre de 1899; interesar de la Alcaldía la publicación de un bando recordando á los dueños de perros la obligación de inscribirlos en la referida matrícula y relevar por un plazo prudencial á los que se acogiesen á este beneficio, del pago del duplo de la cuota que señala el presupuesto, caso de que les fuesen recogidos sus perros por los encargados de este servicio.

Conceder licencia para inslar un hornillo con destino á curvar cristal en el solar, núm. 26, de la calle de Ponzano.

Conceder licencia para la instalación de un electro-motor en la casa, números 11 y 13, de la calle de Santa Engracia, con destino á impulsar movimiento á una turbina para la elevación de aguas.

Conceder licencia para instalar otro electromotor en la fábrica de tintas para imprimir, establecida en la calle de la Ballesta, núm. 7.

Conceder licencia para aumentar un piso, rasgar un hueco en planta baja y ejecutar otras obras de reforma en la casa, núm. 3, de la calle de Marcenado (extrarradio).

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 15 duplicado, de la calle de Churruca.

Conceder licencia para construir otra casa en el solar, número 4 duplicado, de la calle del Buen Suceso.

Conceder licencia para la construcción de otra casa en el solar, núm. 40, de la calle del Pez, y abonar á los propietarios en la forma que previene la Real orden de 1.º de Noviembre último, la suma de 835'20 pesetas importe de 7'20 metros cuadrados de terreno que se les expropia para vía pública, á 116 pesetas metro.

Conceder licencia para construir otra casa en el solar, número 2, de la calle de las Pozas.

Conceder licencia para construir otra casa en el solar, número 1, de la calle de las Minas, y abonar al propietario, en la forma prevenida, la suma de 835'20 pesetas por 7'20 metros de terreno, á 116 pesetas cada uno, que se le expropian para vía pública.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil la excepción de subasta para llevar á efecto las obras acordadas en el Colegio de San Ildefonso; abonar el importe de este presupuesto, que asciende á 51.778'78 pesetas, con los créditos consignados á este efecto en el ordinario y extraordinario del año actual, y consignar el resto en el que se forme para el año próximo.

Mostrarse parte en la causa que se sigue en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, contra Julián Racionero, por robo de tubería de plomo y de la platina de una boca de riego.

Conceder á un Médico de la Beneficencia municipal una prórroga de dos años en la excedencia que viene disfrutando.

Nombrar un practicante agregado de la Beneficencia municipal.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y saneamiento en la casa, núm. 14, de la calle de Vargas, con vuelta á la de Bretón de los Herreros.

Conceder licencia para la construcción de un edificio de dos plantas, con fachada á la calle de Zurbano, número 51 provisional, y para la ampliación de tres naves en el interior del mismo solar.

Conceder la permuta de destino solicitada por un ordenanza de la oficina «Plan de Urbanización del Ensanche» y un portero del segundo Asilo de San Bernardino.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria del día 13.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Alcaldía Presidencia, participando haber nombrado Secretario especial de la misma al Oficial de la Secretaría del Ayuntamiento, D. Arturo Rodríguez Blanco.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 16 del actual, y que quede á disposición de los Sres. Concejales.

Pasar á informe de los Letrados Consistoriales una Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 4 del actual, por la que se desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra la resolución del Gobernador civil, fecha 29 de Septiembre de 1898, revocando el acuerdo municipal por el que se impuso á la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas la obligación de pagar 33.750 pesetas, como indemnización de daños ocasionados en el arbolado público por fugas de gas, y se confirma la providencia apelada.

Quedar enterado de otra Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 6 del actual, por la que se desestiman los recursos interpuestos por el Sr. Marqués de Zafra, en nombre de la Asociación de propietarios del Ensanche, contra providencia de la Alcaldía Presidencia, sobre justificación de la existencia de dicha Asociación y personalidad legal del Sr. Marqués de Zafra para mostrarse parte, y presentar con tal carácter, escritos y recursos en expedientes municipales.

Quedar enterado de otra Real orden del mismo Ministerio, fecha 27 de Junio último, por la que se desestima una instancia de D. Pedro Alvarez Campos, solicitando se incluya en el presupuesto municipal vigente, para su pago en metálico, un crédito de 9.519 pesetas, importe de terrenos expropiados para vía pública.

Quedar enterado de una comunicación del Gobernador civil, fecha 9 del actual, por la que se estima el recurso interpuesto por D. José Mateo Corrales, en reclamación de 9.173'78 pesetas, por precio del terreno de su propiedad, expropiado para vía pública.

Quedar enterado de otra comunicación de la misma Autoridad, fijando en 23.184 pesetas la cantidad que el Ayuntamiento debe abonar á los herederos de la Condesa viuda de Montijo, por la mitad de los terrenos expropiados á dichos señores para la calle del Ancora, con más el 4 por 100 de interés anual de dicha suma desde la fecha de ocupación de dichos terrenos hasta la en que se verifique el pago.

Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, disponiendo, en ejecución de acuerdo municipal, confirmado por providencia gubernativa, se oficie á la Caja general de Depósitos dando traslado de la resolución de la Dirección general del Tesoro, para que en vista de los descubiertos de D. Julián Romea, como empresario del teatro del Príncipe, desde 1.º de Agosto de 1841, hasta fin del año económico de 1847-48, proceda á la anulación del depósito de fianza constituido por dicho señor, y á la entrega de los valores que la constituyen é intereses atrasados y no satisfechos, al Sr. Tesorero de Villa.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo la habilitación de un crédito de 750 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos, para la instalación del servicio médico farmacéutico en el Matadero de vacas; que se encomiende este servicio al Médico supernumerario más antiguo de la Beneficencia municipal, con la gratificación de 500 pesetas anuales; abonar á dicho funcionario 250 pesetas por la gratificación de lo que resta de año, é invertir las 500 pesetas restantes en la adquisición de botiquín ó instrumental, y, por último, que se tengan en cuenta estos particulares á la formación del nuevo presupuesto.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta de las obras para sustituir el actual afirmado de la calle de Quintana, entre las de Ferraz y Princesa, por adoquín irregular de la contrata vigente.

Pasar á estudio de la Comisión correspondiente el acta de la subasta verificada el día 10 de los corrientes para contratar el suministro de cuña y obras de pavimentado en el paseo alto de la Virgen del Puerto, juntamente con las solicitudes de varios individuos relacionadas con el particular.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta Capital seis vecinos.

Desechar el dictamen proponiendo la concesión de licencia para establecer un muestrario de maderas en la casa, núm. 11, de la travesía de la Ballesta.

Conceder licencia para aumentar hasta 32 el número de reses en el encerradero de cabras establecido en la calle de Cabanilles, núm. 2.

Denegar renovación de licencia para la vaquería de la calle de Luisa Fernanda, núm. 17.

Desechar el dictamen proponiendo la concesión de renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 36, de la calle de Mesonero Romanos.

Informar favorablemente el proyecto de tranvía por tracción animal, desde el portillo de Embajadores hasta la glorieta del puente de Toledo.

Informar favorablemente el proyecto de tranvía, con motor de sangre, desde la puerta de Atocha hasta la pradera del Canal.

Aprobar la avenencia celebrada con los herederos de D. Francisco Maroto para la liquidación y pago en cédulas del Ensanche de la mitad del importe de los terrenos expropiados á los mismos en la 2.^a zona, deduciendo la cantidad que dichos señores han de abonar por las parcelas que resultan apropiables.

Aprobar otro acto análogo, celebrado con Doña Antonia Lancha y Navarro y Doña Amparo Caramanzana, para la liquidación y pago, en la misma forma que las anteriores, de la mitad del importe de los terrenos expropiados á las mismas para las calles del General Lacy y del Ancoira, con más el interés del 4 por 100 anual desde la fecha de ocupación.

Asignar á D. Analecto Domingo la plaza de celador capataz del Almacén general de Villa, dotada con el haber anual de 1.250 pesetas, retrotrayendo este acuerdo á 1.^o de Julio del año último; abonar á este interesado los haberes correspondientes al actual ejercicio, desde 1.^o de Enero último, é incluir como crédito reconocido en el próximo presupuesto los que corresponden al ejercicio anterior.

Conceder un crédito de 1.000 pesetas, con cargo al capítulo XI «Imprevistos» del vigente presupuesto, para la adquisición de suero antidiftérico, con destino á los enfermos pobres de la Beneficencia municipal.

Devolver la suma de 25 pesetas satisfecha en el segundo semestre del año 1899, por el arbitrio sobre paso de carruajes, correspondiente á la casa, núm. 32, de la calle de Mendizábal.

Considerar jubilado, en cumplimiento de sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, á un vigilante que fué del Resguardo de Consumos, con el haber de 500 pesetas anuales, á partir del 5 de Julio de 1898.

Aprobar una transferencia de 21.727'92 pesetas de las 500.000 consignadas en el cap. X, artículo único, concepto 9.^o, á los mismos capítulo y artículo, concepto 12 del vigente presupuesto, para ampliación de las obras en el edificio de la Escuela Modelo.

Reconocer al Maestro de la Escuela del primer Asilo de San Bernardino, los servicios prestados en la de la Cárcel Modelo de esta Corte, desde 1.^o de Enero de 1884 á 17 de Julio de 1891, sin que esto prejuzgue nada sobre el derecho de este funcionario á la jubilación de los fondos municipales ni á la cuantía del haber pasivo que en su día pueda corresponderle.

Jubilarse á un Maestro de las Escuelas municipales, con el haber pasivo de 1.375 pesetas anuales, desde el día siguiente al en que dejó de prestar servicio.

Ascender á escribiente primero del Laboratorio á un escribiente segundo de la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia, y proveer esta vacante, con carácter de temporero.

Conceder licencia para instalar un electromotor en la imprenta establecida en la casa, núm. 4, de la plaza de la Encarnación.

Conceder licencia para establecer una fábrica de vinagres en la casa, núm. 2 duplicado, de la calle de la Flor Baja.

Conceder licencia para el funcionamiento de un lavadero en la calle del General Arrando.

Conceder licencia para reconstruir un muro de cerramiento en una posesión comprendida entre los términos de Madrid y Chamartín de la Rosa.

Conceder licencia para aumentar un piso y ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 6, de la calle de San Raimundo.

Conceder licencia para reedificar la casa, núm. 21, de la calle del Molino de Viento y abonar al propietario 413'44 pesetas, por 3'22 metros que se expropian.

Conceder licencia para construir dos casas en el solar, número 23, de la calle del Peñón, con vuelta á la ronda de Toledo, núm. 7, y abonar al propietario 30.916 pesetas, por los 618 metros cuadrados que se le expropian á la vía pública.

Admitir la dimisión á un escribiente de Vías públicas, y proveer la vacante.

Aprobar la hoja de aprecio en 57 110'88 pesetas, para expropiar la casa, núm. 12, de la Cava de San Miguel, con vuelta á la calle de Cuchilleros, núm. 2, y remitir el expediente al Sr. Gobernador.

Anunciar nueva subasta para contratar el derribo de la casa, núm. 23, del Postigo de San Martín, en precio de 6.000 pesetas por el aprovechamiento de los materiales.

Anunciar subasta para el derribo de la casa, núm. 34, de la calle de la Arganzuela, sirviendo de tipo el aprovechamiento de los materiales.

Conceder un mes de prórroga á los autores del proyecto de lápida conmemorativa en honor de D. Emilio Castelar, para la entrega de la misma.

Nombrar un Médico supernumerario.

Aprobar el convenio celebrado con los herederos de la Excm. Sra. Marquesa viuda de Benemejís para la liquidación y pago en Cédulas del Ensanche de los terrenos expropiados para la calle de García Paredes.

Aprobar otro convenio celebrado con D. Luis Lomberas para la liquidación y pago de una superficie expropiada para la calle del Cardenal Cisneros.

Reconocer y canjear por Obligaciones Municipales la suma de 26.491'95 pesetas por intereses de facturas de Deudas Municipales, juntamente con los capitales que representan.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, una proposición para que se examinen los expedientes de concesión de todas las líneas de tranvías y se compruebe si ha sufrido variación el trazado primitivo.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, otra relacionada con la ejecución de obras abusivas en los cementerios de Santa María, San Justo y San Isidro.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia referente á las disposiciones adoptadas por la misma para conjurar el conflicto originado por la huelga de obreros panaderos, y concederla un amplio voto de confianza para disponer los gastos que con tal motivo se originen al Ayuntamiento.

Aprobar otra moción de la Alcaldía Presidencia pro-

poniendo la creación de una plaza de Inspector técnico de los tranvías eléctricos, con el haber de 3.000 pesetas anuales, que será satisfecho durante el primer mes, como vía de ensayo, con cargo á los gastos de representación de la Alcaldía, y en los meses restantes del año, si el ensayo diera resultado, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 23 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales el balance de comprobación y estado de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de Junio último por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche en ejercicio.

Conceder 100 pesetas á cada uno de los tres recaudadores de arbitrios municipales, como remuneración de servicios extraordinarios prestados por los mismos para verificar la recaudación del pasaje por el pontón de San Isidro durante la última romería.

Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 32, de la calle del Marqués de Urquijo.

Conceder licencia para la instalación y funcionamiento de tres máquinas de vapor en la fábrica de electricidad sita en la manzana 112 del Ensanche, con fachadas á las calles de Francisco Rojas, Nicasio Gallego, Garcilaso y Manuel Cortina.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar el suministro de aceite, sebo, grasas, alquitrán, pinturas y barnices con destino á los servicios técnicos municipales y anunciar la subasta con las formalidades prevenidas.

Reconocer y canjear por Obligaciones Municipales de Resultas, la suma de 28.125 pesetas, importe de los intereses al 5 por 100 anual de un crédito de 62.500 pesetas, mitad de la cantidad convenida como indemnización por el contrato de aprovechamiento de animales muertos, en escritura otorgada en 31 de Julio de 1886.

Informar al Excmo. Sr. Gobernador civil desfavorablemente el proyecto de tranvía denominado de la Bolsa y el Retiro.

Abonar á Doña Vicenta Ruiz y Arreta, con cargo á los fondos del presupuesto municipal la suma de 1.766'67 pesetas para completar la pensión vitalicia de primera clase á que tiene derecho como viuda de un Secretario interino y jubilado que fué del Excmo. Ayuntamiento, cuya pensión deberá abonarse desde la fecha siguiente á la del fallecimiento del causante.

Reconocer y abonar al Maestro de la Escuela superior en la Modelo municipal, la suma de 1.012'50 pesetas, importe del medio sueldo que dejó de percibir desde 4 de Mayo de 1896 á 7 de Enero de 1897, cuya suma deberá ser reintegrada á los fondos municipales por la Caja central de derechos pasivos del Magisterio.

Devolver las sumas de 50 y 25 pesetas satisfechas en el segundo semestre de 1899 por el arbitrio sobre paso de carruajes á las casas, núm. 20, de la calle del Doctor Fourquet, y 8 y 10, de la de Andrés Borrego.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Agosto por cuenta del presupuesto del interior en ejercicio.

Conceder licencia para la apertura de una carbonería en la calle de las Virtudes, núm. 12.

Admitir la dimisión presentada por un bombero de segunda clase.

Aprobar los pliegos de condiciones para enajenar por concurso los materiales aprovechables procedentes del derribo de la casa, números 7 y 9, de la calle de las Aguas, bajo el tipo de 4.635'41 pesetas.

Nombrar un Médico supernumerario de la Beneficencia municipal.

Nombrar un practicante agregado del mismo cuerpo.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Agosto por cuenta del presupuesto vigente del Ensanche.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar por subasta la construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con cargo su importe de 40.000 pesetas, al crédito consignado en el cap. X, artículo único, concepto 14 del presupuesto vigente.

Ampliar la galería de retratos de ex Alcaldes de esta Corte con el del Excmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente una proposición para que el Instituto Rubio y el Asilo de Santa Cristina queden dentro del primer límite para el servicio de carruajes de plaza.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente otra proposición para que por el Excmo. Sr. Alcalde se practiquen gestiones cerca de la Diputación para que pase á ser cargo del Ayuntamiento la conservación del primer trozo de carretera del Pardo hasta la Puerta de Hierro, que hoy pertenece á la Provincia, á fin de instalar en ella los servicios municipales que exige.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente otra en la que se pide la rescisión del contrato celebrado con D. Luciano Berriatúa, para la explotación del teatro Español, por no haber presentado á su debido tiempo la lista de la compañía que ha de actuar en la próxima temporada.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión de Consumos otra proposición para que vengan á sesión las instancias ó reclamaciones presentadas en las oficinas del Ayuntamiento sobre cumplimiento de conciertos y nulidad de franquicia de derechos de Consumos, abriéndose inmediata discusión sobre el fondo de las mismas, para que, con la debida urgencia, se proceda á lo que haya lugar.

Junta Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 2.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fueron sancionados los siguientes 14 acuerdos:

El primero, de 5 de Mayo último, relevando del pago de derechos por la traslación de cadáveres de los cementerios de San Martín, San Luis, la Patriarcal y general del Norte, á cualquiera de los que existen abiertos en la actualidad.

El segundo, de igual fecha que el anterior, jubilando á un auxiliar de Escuelas públicas, con el haber pasivo de 1.375 pesetas anuales.

El tercero, de la misma fecha, concediendo á la hter-

fana de un auxiliar de Estadística la pensión vitalicia de 600 pesetas anuales.

El cuarto, de 1.º de Junio último, concediendo la pensión de 500 pesetas anuales á la viuda de un Cirujano de la Beneficencia municipal.

El quinto, de igual fecha que el anterior, concediendo la pensión de 300 pesetas anuales á un enfermero de la Casa de Socorro del distrito de la Latina.

El sexto, de la misma fecha, disponiendo la celebración de subasta para terminar las obras de la casa de máquinas de la fuente de la Reina, con cargo su importe de 27.189'22 pesetas al crédito de 86.000 consignado en el cap. VI, artículo 4.º del presupuesto vigente, y sino existiese cantidad suficiente para el total de las obras, satisfacer el resto en el presupuesto del año próximo.

El séptimo, de 15 del mismo mes, disponiendo la celebración de subasta para contratar la conducción de cadáveres de pobres de solemnidad y fallecidos en la vía pública, hasta 31 de Diciembre de 1903.

El octavo, de la misma fecha que el anterior, concediendo jubilación á un Fiel de Consumos, con el haber pasivo anual de 1.500 pesetas.

El noveno, de 25 de Mayo próximo pasado, aprobatorio de una transferencia de 12.604'82 pesetas, del concepto 9.º al 16 del cap. X del presupuesto para atender á los gastos del pedestal de la estatua del soldado Eloy Gonzalo.

El décimo, de 9 de Junio de 1899, aprobatorio de la agregación de una parcela de 110 metros cuadrados de terreno, procedente de la antigua zanja de conducción de aguas al Retiro á un solar de la calle de Goya, al precio de 26 pesetas metro.

El undécimo, de 6 del mismo mes, aprobando la adjudicación de 36'40 metros cuadrados de terreno de la vereda de la Guindalera á un solar de la calle de Alcántara, en precio de 364 pesetas.

El duodécimo, de 1.º de Diciembre de 1899, aprobando la agregación de 65 metros cuadrados de terreno de la antigua zanja de conducción de aguas al Retiro á un solar de las calles de Goya y Príncipe de Vergara.

El décimotercero, de igual fecha que el anterior, aprobando la agregación de otra parcela de 97'50 metros, procedentes de la antigua vereda de Postas á un solar de la calle de Ríos Rosas.

El décimocuarto, de 18 de Mayo último, aprobando la agregación de varias parcelas de terreno en una extensión de 318'78 metros á las fincas, números 1 y 2, de la ronda Atocha, y 4 y 6 del paseo de Santa María de la Cabeza, en precio en 14.462'10 pesetas.

Fué designada la Comisión que ha de emitir dictamen acerca de las cuentas del ejercicio de 1898-99.

SESIÓN DEL DÍA 31.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó consignar en acta el sentimiento de la Junta por el asesinato del Rey de Italia.

Fueron sancionados los cuatro siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento:

El primero, de 6 de Julio corriente, disponiendo dos transferencias de crédito de 8.556 y 7.116'50 pesetas del capítulo VI, art. 4.º, concepto 3.º «Material», á los capítu-

los III y VI, artículos 6.º y 4.º, para aumento de jornal á los matarifes y vigilantes de alcantarillas.

El segundo, de igual fecha que el anterior, aprobatorio de un presupuesto extraordinario para aplicar el aumento de recaudación obtenido sobre el tipo de subasta del impuesto de Consumos.

El tercero, de igual fecha que los anteriores, aprobatorio de otro presupuesto extraordinario para obras de urbanización de Vías públicas, Fontanería Alcantarillas y otras en las tres zonas del Ensanche.

El cuarto, de 20 del mismo mes, concediendo jubilación á un Maestro de las Escuelas públicas, con el haber pasivo de 1.375 pesetas.

La Junta aprobó el dictamen de la Comisión nombrada para el examen de las cuentas del ejercicio de 1898-99.

Madrid 11 de Agosto de 1900.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

Los tenedores de carpetas representativas de intereses y obligaciones amortizadas de las clases de Deuda Municipal, expresadas á continuación, podrán presentarse en la Tesorería de Villa los días que se señalan, de nueve á once de la mañana, para hacer efectivo el importe de dichas carpetas.

INTERESES

Día 17 de Agosto.

OBLIGACIONES POR RESULTAS

Carpetas números 704 á 707 del trimestre vencido en 1.º de Octubre de 1898 (cupón núm. 1).

Carpetas números 744 á 748, trimestre vencido en 1.º de Enero de 1899 (cupón núm. 2).

Carpetas números 671 á 675, trimestre vencido en 1.º de Abril de 1899 (cupón núm. 3).

Carpetas números 603 á 607, trimestre vencido en 1.º de Julio de 1899 (cupón núm. 4).

Carpetas números 521 á 525, trimestre vencido en 1.º de Octubre de 1899 (cupón núm. 5).

AMORTIZACION

EMPRÉSTITO DE 1868

Carpeta núm. 24, amortizada con premio en el sorteo de 1.º de Enero de 1898.

Carpeta núm. 26, amortizada con premio en el sorteo de 1.º de Enero de 1899.

Carpetas números 703 á 713, amortizadas con reembolso en el sorteo de 1.º de Julio de 1897.

Carpetas números 706 á 722, amortizadas con reembolso en el sorteo de 1.º de Julio de 1898.

Madrid 13 de Agosto de 1900.—El Alcalde Presidente, *Duque de Santo Mauro*.

Los tenedores de carpetas representativas de intereses y obligaciones amortizadas de las clases de Deuda municipal, expresadas á continuación, podrán presentarse en la Tesorería de Villa los días que se señalan, de nueve á once de la mañana, para hacer efectivo el importe de dichas carpetas.

INTERESES

Día 22 de Agosto.

SISAS NACIONALES

Carpeta núm. 70, semestre vencido en 1.º de Julio de 1900.

SISAS MUNICIPALES

Carpeta números 25 y 26, semestre vencido en 1.º de Julio de 1900.

EMPRÉSTITO DE 1861

Carpeta números 132 á 137, semestre vencido en 1.º de Julio de 1900 (cupón núm. 11).

EMPRESTITO DE 1868

Carpeta números 3.424 á 3.434, vencimiento de 1.º de Enero de 1898 (cupón núm. 29.)

Carpeta números 2.793 á 2.805, vencimiento de 1.º de Enero de 1899 (cupón núm. 30.)

Carpeta números 2.502 á 2.631, vencimiento de 1.º de Enero de 1900 (cupón núm. 31.)

OBLIGACIONES POR RESULTAS

Carpeta núm. 676, vencimiento de 1.º de Abril de 1899 (cupón núm. 3.)

Carpeta núm. 608, vencimiento de 1.º de Julio de 1899 (cupón núm. 4.)

Carpeta núm. 526, vencimiento de 1.º de Octubre de 1899 (cupón núm. 5.)

Carpeta números 317 á 326, vencimiento de 1.º de Julio de 1900 (cupón núm. 8).

AMORTIZACIÓN

EMPRÉSTITO DE 1868

Carpeta núm. 27, amortizada con premio en el sorteo de 1.º de Enero de 1899.

Carpeta núm. 31, amortizada con premio en el sorteo de 1.º de Julio de 1899.

Carpeta números 714 á 722, amortizadas con reembolso en el sorteo de 1.º de Julio de 1897.

Carpeta números 723 á 740, amortizadas con reembolso en el sorteo de 1.º de Julio de 1898.

Carpeta números 596 á 609, amortizadas con reembolso en el sorteo de 1.º de Julio de 1899.

Madrid 18 de Agosto de 1900.—El Alcalde Presidente, *Duque de Santo Mauro*.

COMISIONES

ASUNTOS DE NUEVA ENTRADA AL DESPACHO

DE LA 2.ª (Hacienda).—Reconocimiento de haberes á la viuda de un guardia municipal.

Jubilación de un Fiel de segunda clase de Consumos.

Solicitud del Presidente de la Casa de Socorro de la Latina, interesando un crédito para traslación de la misma.

Subasta del solar, letra M, de la travesía de las Vistillas. Solicitantes de dos guardias municipales cesantes pidiendo pensión de gracia.

SECRETARÍA

Licencias expedidas.

Por el Negociado 3.º (Polieta Urbana).—D. Nicasio García; cerrajería, Cabeza, 34.

D. José Rivas, tostar café, Barquillo, frente al 5.

D. Anacleto de la Presilla, veladores, Carlos III, café.

D. Justo Cadiermo, tostar café, Santa Isabel, frente al 27.

D. Antonio Caldeiro, puesto de agua, Rosales frente Quintana.

D. Antonio Masía, puesto de refrescos, plaza del Progreso esquina á la calle de la Colegiata.

Doña Teresa García, puesto, núm. 6 de la Ribera de Curtidores.

D. Juan Vila, vaquería, carretera del Pardo, 7.

D. Manuel Cobo, vaquería, Sacramento, 12.

D. Román Quesada, tostar café, carrera de San Jerónimo frente al 5.

D. Jesús Almuquera, coche á la calesera, núm. 166.

D. Gregorio López, ómnibus, núm. 167.

Doña Rosario Juárez, puesto de agua, paseo del Marqués de Monistrol, Casa de Campo.

D. Bautista Seba, puesto de refrescos, Fernando VI, esquina á la plaza de las Salesas.

D. Angel Marcos, tres veladores, Bailén, frente al 15.

D. Salustiano Bartolomé, puesto de buñuelos, Quiñones, esquina á San Dimas.

Doña Petra Bartolomé, puesto de buñuelos, Noviciado, esquina á San Bernardo.

Ciria y Compañía, carruajes para el Centro del Ejército.

D. Manuel Labandeira, refrescos, calle del Moral.

D. Santiago Pomares, verduras, Bravo Murillo, frente al 88.

Doña Rosa García, puestos, números 21 y 23 de la Ribera de Curtidores.

D. Manuel García, tostar café, Embajadores, frente al 27.

Por el Negociado 4.º (Obras).—Aumento de piso y reformas, calle de San Raimundo, 8.

Reformas, Isabel la Católica, 6; San Agustín, 4 duplicado; Abades, 7; plaza de la Cebada, 12; plaza de Orienta, 7; Pelayo, 30; Fuencarral, 50.

Cobertizo, Alcalá, Estación del tranvía.

Pintar portada, Santa Clara, 5; Luna, 38; Ceres, 4; Lavapiés, 5 y 6; Hortaleza, 45 y 104; Jovellanos, 2; plaza de Lavapiés, 4 y 8; Almansa, 2; Tres Peces, 22; Cruz, 26; Pez, 6; Valverde, 35 duplicado; Gravina, 11 cuadruplicado; Toledo, 30; Tribulete, 1; Sacramento, 2; Mesón de Paredes, 21; Miguel Servet, 5; Sagasta, 4; plaza del Dos de Mayo, 4; Preciados, 40; Puerta del Sol, 15 y Chinchilla, 2.

Revoco, travesía del Conservatorio, 13; Fuencarral, 118; San Bernardino, 11; Fomento, 34; Parada, 9; Ave María, 14 y 16; Barbieri, 10.

Muestra, Echegaray, 6; Alcalá, 41; Ponciano, 4; Carretas, 13; Hortaleza, 22; Abades, 7; Costanilla de los Angeles, 7; Portada, Turco, 1 y Carretas, 3.

Cortina, Santiago, 5.

Por la Dirección facultativa de Fontanería Alcantarillas.—Obras de alcantarillas.—Limpia y reparación de la atarjea de aguas sucias, Mesón de Paredes, 92; plaza de Oriente, 7; Barquillo, 11; Jesús y María, 17; Belén, 22.

Extraacción de los gruesos del pozo negro, Francisco Ricci, 4.

Construcción de pozo de aguas sucias, carretera de Toledo, 20.

Obras de fontanería.—Acometida de aguas del Canal del Lozoya, Abades, 5; Conde Duque; Guttentberg, 5.

Variación de la tubería de aguas del Canal del Lozoya, Conde, 5.

Condenar la tubería de aguas del Canal del Lozoya, Príncipe de Vergara.

Por la Oficina del alumbrado público.—Gas.—San Vicente, 12 y Feijoo, 5.

Luz eléctrica.—Argensola, 24; Fernando el Santo, 14; Monte Esquinza, 14, 21 y 23; Zurbano, 5; Manuel, 1; Limón, 22; Ferraz, 1, 3 y 32; Pozas, 7 y 9; travesía de Pozas, 4; calle de los Estudios, 6; Espada, 7; Libertad, 2 duplicado; Hernán Cortés, 14; San Bartolomé, 18 y 27; Encarnación, 14; Postas, 22; Alcalá, 43; Turco, 7; Gravina, 11 cuadruplicado; Barbieri, 21; Lagasca, 63 y Zurbano, 9 y 11.

Nuevos empadronamientos verificados por el Negociado 10.º (Estadística), de el 11 hasta el 17 de Agosto de 1900.—Distrito de Palacio, 2; Universidad, 11; Centro, 3; Hospicio, 7; Buenavista, 4; Hospital, 12; Inclusa, 5; Latina, 9. La semana corriente, 53. Desde el 1.º de Enero hasta el 10 de Agosto, 2.590. Total desde el 1.º de Enero hasta 17 de Agosto de 1900, 2.643.

Traslados de domicilio registrados en el Negociado 10.º desde el 11 hasta el 17 de Agosto de 1900.—Al distrito de Palacio, 35; Universidad, 48; Centro, 13; Hospicio, 57; Buenavista, 30; Congreso, 13; Hospital, 33; Inclusa, 26; Latina, 43; Audiencia, 2. La semana corriente, 306. Desde el 1.º de Enero hasta el 10 de Agosto, 16.432. Total desde el 1.º de Enero al 17 de Agosto de 1900, 16.738.

SUBASTAS

Para el día 20 de Agosto, á las once de su mañana, en la primera Casa Consistorial.

Suministro de efectos de hierro fundido, bronce y plomo para el ramo de Fontanería Alcantarillas, hasta el 30 de Junio de 1903.

Tipos: varios.

Fianza definitiva: 700 pesetas.

Fianza provisional: 350 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en el Negociado 8.º de la Secretaría, de nueve á once de la mañana, todo los días no feriados hasta el del remate.

CONTADURÍA

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1900.

INGRESOS

CAPITULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 31 de Julio de 1900.	Del 1.º al 9 de Agosto de 1900.	Total de ingresos hasta el 9 de Agosto de 1900.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	2.110'30	3'90	»	3'90
2.º Montes.....	8.000	1.899'44	»	1.899'44
3.º Impuestos.....	2.924.143'10	1.413.017'53	76.109'77	1.489.157'30
4.º Beneficencia.....	327.660'76	55.170'91	3.441'17	58.612'08
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	254'50	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	933.885'94	135.740'02	3.128'41	138.868'43
8.º Resultas.....	632.944'93	1.795.427'41	725'28	1.796.152'69
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	27.067.638'67	14.734.917'60	13.308'65	14.748.226'25
10.º Reintegros.....	182.067'12	14.467'54	109'50	14.577'04
Ingresos por reintegro de cantidades libra las.....	32.078.705'32	18.150.674'35	96.822'78	18.247.497'13
	»	78.348'83	237'31	78.585'14
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>32.078.705'32</i>	<i>18.229.023'18</i>	<i>97.060'09</i>	<i>18.326.082'27</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 31 de Julio de 1900.	Del 1.º al 9 de Agosto de 1900.	Total de pagos hasta el 9 de Agosto de 1900.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.263.738	623.972'36	85.995'14	709.967'50
2.º Policía de seguridad.....	1.427.052'12	660.502'85	95.732'64	756.235'49
3.º Policía urbana y rural.....	2.995.824'14	1.399.713'38	61.122'95	1.460.836'33
4.º Instrucción pública.....	1.172.780	567.248'45	59.655'16	626.903'61
5.º Beneficencia.....	902.548'30	433.009'86	46.337'83	479.347'69
6.º Obras públicas.....	2.161.077'50	735.992'49	37.148'27	773.140'76
7.º Corrección pública.....	348.000	213.300	12.200	225.500
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	19.910.475'73	11.997.229'58	140.806'02	12.138.035'60
10.º Obras de nueva construcción.....	1.129.843'74	113.370'53	13.598'92	126.969'45
11.º Imprevistos.....	188.720'40	51.641'82	55	51.696'82
12.º Resultas.....	578.145'39	516.439'28	»	516.439'28
Pagos por devoluciones de ingresos.....	32.078.705'32	17.312.420'60	552.651'93	17.865.072'53
	»	13.915'67	1.228'71	15.144'38
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>32.078.705'32</i>	<i>17.326.336'27</i>	<i>553.880'64</i>	<i>17.880.216'91</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
	Ingresos formalizados.....	18.247.497'13
Idem devueltos.....	15.144'39	
Idem líquidos.....	»	
Pagos ejecutados.....	17.865.072'53	17.786.487'39
Idem reintegrados.....	78.585'14	
Idem líquidos.....	»	
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		445.865'36

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1900.

INGRESOS

CAPITULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 9 de Agosto de 1900. — PESETAS	Del 10 al 16 de Agosto de 1900. — PESETAS	Total de ingresos hasta el 16 de Agosto de 1900. — PESETAS
		1.º Propios.....	2.110'30	3'90
2.º Montes.....	8.000	1.899'44	»	1.899'44
3.º Impuestos.....	2.924.143'10	1.489.157'30	66.739'63	1.555.896'93
4.º Beneficencia.....	327.660'76	58.612'08	»	58.612'08
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	254'50	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	933.885'94	138.868'43	2.724'31	141.592'74
8.º Resultas.....	632.944'93	1.796.152'69	»	1.796.152'69
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	27.067.638'67	14.748.226'25	2.057.473'22	16.805.699'47
10.º Reintegros.....	182.067'12	14.577'04	270'50	14.847'54
	32.078.705'32	18.247.497'13	2.127.207'66	20.374.704'79
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	78.585'36	»	78.585'36
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	32.078.705'32	18.326.082'49	2.127.207'66	20.453.290'15

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 9 de Agosto de 1900. — PESETAS	Del 10 al 16 de Agosto de 1900. — PESETAS	Total de pagos hasta el 16 de Agosto de 1900. — PESETAS
		1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.263.738	709.967'50
2.º Policía de seguridad.....	1.427.052'12	756.235'49	2.223'33	758.458'82
3.º Policía urbana y rural.....	2.995.824'14	1.460.836'33	17.066'84	1.477.903'17
4.º Instrucción pública.....	1.172.780	626.903'61	»	626.903'61
5.º Beneficencia.....	902.548'30	479.249'69	3.371	482.620'69
6.º Obras públicas.....	2.161.077'50	773.238'76	79.254'08	852.492'84
7.º Corrección pública.....	348.000	225.500	6.100	231.600
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	19.910.975'73	12.138.035'60	1.256.074'48	13.394.110'08
10.º Obras de nueva construcción.....	1.129.843'74	126.969'45	2.079'69	129.049'14
11.º Imprevistos.....	188.720'40	51.696'82	13.163'82	64.860'64
12.º Resultas.....	578.145'39	516.439'28	11.767	528.206'28
	32.078.705'32	17.865.072'53	1.394.915'21	19.259.987'74
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	15.144'38	756'40	15.900'78
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	32.078.705'32	17.880.216'91	1.395.671'61	19.275.888'52

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	20.374.704'79	20.358.804'01
Idem devueltos.....	15.900'78	
Idem líquidos.....	»	
Pagos ejecutados.....	19.259.987'74	19.181.402'38
Idem reintegrados.....	78.585'36	
Idem líquidos.....	»	
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		1.177.401'63

PRESUPUESTO ORDINARIO

ESTADO demostrativo y Balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del citado presupuesto hasta fin del mes de Julio de 1900.

INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDOS	
	CRÉDITOS presupuestos para 1900.	DEVOLUCIONES	TOTAL	RECAUDACIÓN OBTENIDA		TOTAL.	DEUDORES	ACREEDORES
				Hasta fin de Junio de 1900.	En el mes de Julio de 1900.		INGRESOS por realizar.	EXCESO DE INGRESOS sobre los presupuestos
1.º Propios.....	2.110'30	»	2.110'30	1'95	1'95	3'90	2.106'40	»
2.º Montes.....	8.000	»	8.000	1.553'83	345'61	1.899'44	6.100'56	»
3.º Impuestos.....	2.924.143'10	3.744'50	2.927.887'60	1.132.204'81	280.842'72	1.413.047'53	1.514.840'07	»
4.º Beneficencia.....	327.660'76	856'47	328.517'23	51.857'16	3.313'75	55.170'91	273.346'32	»
5.º Instrucción pública.	»	»	»	»	»	»	»	»
6.º Corrección pública.	254'50	»	254'50	»	»	»	254'50	»
7.º Extraordinarios ...	933.885'94	6.908'33	940.794'27	129.780'37	5.959'65	135.740'02	805.054'25	»
8.º Resultas.....	632.944'93	1.011'21	633.956'14	1.794.589'29	838'12	1.795.427'41	»	1.161.471'27
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	27.067.638'67	1.395'16	27.069.033'83	12.640.529'79	2.094.387'81	14.734.917'60	12.334.116'23	»
10.º Reintegros.....	182.067'12	»	182.067'12	4.500	9.967'54	14.467'54	167.599'58	»
	32.078.765'32	13.915'67	32.092.620'99	15.755.017'20	2.395.357'15	18.150.674'35	15.103.417'91	1.161.471'27

PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER				SALDO ACREEDOR	
	CRÉDITOS transferidos	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL	CRÉDITOS presupuestos para 1900.	AUMENTO por transferencia	REINTEGROS		TOTAL
		Hasta fin de Junio de 1900.	En el mes de Julio de 1900.						
1.º Gastos del Ayuntamiento.	»	517.615'33	106.357'03	623.972'36	1.263.188	550	9.003'62	1.272.741'62	648.769'26
2.º Policía de Seguridad.....	»	541.365'06	119.137'79	660.502'85	1.411.936	15.116'12	688	1.427.740'12	767.237'27
3.º Policía Urbana y rural.....	250	1.193.964'64	205.748'74	1.399.963'38	2.955.138'14	40.936	2.149'41	2.998.223'55	1.598.260'17
4.º Instrucción pública.....	»	420.350'87	146.897'58	567.248'45	1.172.780	»	»	1.172.780	605.531'55
5.º Beneficencia..	»	365.423'36	67.684'50	433.107'86	901.324'30	1.224	1.481'78	904.030'08	470.922'22
6.º Obras públicas	45.733'75	591.129'35	144.765'14	781.628'24	2.188.011'25	18.800	490'72	2.207.301'97	1.425.673'73
7.º Corrección pública.....	»	188.900	24.400	213.300	348.000	»	»	348.000	134.700
8.º Montes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9.º Cargas....	308.243'18	10.421.164'29	1.576.065'29	12.305.472'76	19.832.956'41	386.262'50	54.186'80	20.273.405'71	7.967.932'95
10.º Obras de nueva construcción	»	101.895'99	11.474'54	113.370'53	1.122.658'09	7.185'65	»	1.129.843'74	1.016.473'21
11.º Imprevistos...	»	43.966'82	7.675	51.641'82	188.720'40	»	10.348'50	199.068'90	147.427'08
12.º Resultas.....	115.847'34	498.541'31	17.897'97	632.286'62	693.992'73	»	»	693.992'73	61.706'11
Alteraciones por bajas en los créditos acordados por la Junta Municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	470.074'27	14.884.317'02	2.428.103'58	17.782.494'87	32.078.705'32	470.074'27	78.348'83	32.627.128'42	14.844.633'55

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	DEBE	HABER	SALDOS	
			DEUDORES	ACREEDORES
Ingresos....				
Realizados.....	»	18.150.674'35	»	»
Devueltos.....	13.915'67	»	»	»
Líquidos.....	»	»	»	18.136.758'68
Pagos.....				
Ejecutados.....	17.312.420'60	»	»	»
Reintegrados.....	»	78.348'83	»	»
Líquidos.....	»	»	17.234.071'77	»
Existencia en Tesorería.....	902.686'91	»	902.686'91	»
	18.229.023'18	18.229.023'18	18.136.758'68	18.136.758'68

INGRESOS Y PAGOS verificados los por cuenta del presupuesto de Ensanche de 1900.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS VERIFICADOS		TOTAL
		Hasta el 31 de Julio de 1900.	Del 1.º al 9 de Agosto de 1900	
1.º Contribuciones y recargos.....	2.000.000	447.244'46	»	447.244'46
2.º Venta de terrenos.....	14.000	2.176'39	»	2.176'39
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	9.493'76	21.124'83	»	21.124'83
4.º Sobrante en Caja de ejercicios anteriores.....	1.314.867'75	3.842.450'64	»	3.842.450'64
5.º Reintegros.....	10.000	1.532'16	62'50	1.594'66
	3.348.361'51	4.314.528'48	62'50	4.314.590'98
Ingresos por minoración de gastos.....	»	58.556'25	»	58.556'25
	3.348.361'51	4.373.084'73	62'50	4.373.147'23

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL
		Hasta el 31 de Julio de 1900.	Del 1.º al 9 de Agosto de 1900.	
1.º Personal.....	122.915	58.839'76	9.176'08	68.015'84
2.º Material.....	58.000	9.600	»	9.600
3.º Policía de Seguridad.....	79.950	36.295'92	3.331'19	39.627'11
4.º Obligaciones reconocidas.....	323.019'44	106.713'05	1.200'44	107.913'49
5.º Obras.....	1.759.694'57	694.552'35	56.840'48	751.392'83
6.º Cédulas amortizables.....	987.782'50	98.500	»	98.500
7.º Imprevistos.....	17.000	10.550	»	10.550
	3.348.361'51	1.015.051'08	70.548'19	1.085.599'27
Pagos por minoración de ingresos.....	»	447.244'46	»	447.244'46
	3.348.361'51	1.462.295'54	70.548'19	1.532.843'73

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	4.314.528'48	
Idem devueltos.....	447.244'46	
Idem líquidos.....	»	3.867.346'52
Pagos ejecutados.....	1.085.599'27	
Idem reintegrados.....	58.556'25	
Idem líquidos.....	»	1.027.043'02
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		2.840.393'50

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto de Ensanche de 1900.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		TOTAL
		Hasta el 9 de Agosto de 1900.	Del 10 al 16 de Agosto de 1900.	
1.º Contribuciones y recargos.....	2.000.000	447.244'46	»	447.244'46
2.º Venta de terrenos.....	14.000	2.176'39	10.082'88	12.259'27
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	9.493'76	21.124'83	»	21.124'83
4.º Sobrante en Caja de ejercicios anteriores.....	1.314.867'75	3.842.450'64	»	3.842.450'64
5.º Reintegros.....	10.000	1.594'66	»	1.594'66
	3.348.361'51	4.314.590'98	10.082'88	4.324.673'86
Ingresos por minoración de gastos.....	»	58.556'25	»	58.556'25
	3.348.361'51	4.373.147'23	10.082'88	4.383.230'11

PAGOS

CAPITULOS	CRÉDITOS presupuestos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL
		Hasta el 9 de Agosto de 1900.	Del 10 al 16 de Agosto de 1900.	
1.º Personal.....	122.915	68.015'84	»	68.015'84
2.º Material.....	58.000	9.600	»	9.600
3.º Policía de Seguridad.....	79.950	39.627'11	2.083'33	41.710'44
4.º Obligaciones reconocidas.....	323.019'44	107.913'49	»	107.913'49
5.º Obras.....	1.759.694'57	751.392'83	19.670'54	771.063'37
6.º Cédulas amortizables.....	987.782'50	98.500	»	98.500
7.º Imprevistos.....	17.000	10.550	»	10.550
	3.348.361'51	1.085.599'27	21.753'87	1.107.353'14
Pagos por minoración de ingresos.....	»	447.244'46	»	447.244'46
	3.348.361'51	1.532.843'73	21.753'87	1.554.597'60

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	4.324.673'86	
Idem devueltos.....	447.244'46	
Idem liquidos.....	»	3.877.429'40
Pagos ejecutados.....	1.107.353'14	
Idem reintegrados.....	58.556'25	
Idem liquidos.....	»	1.048.796'89
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		2.828.632'51

ESTADO demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto ordinario del Ensanche, hasta fin de Julio de 1900.

INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDOS	
	CRÉDITOS presupuestos para 1900.	Devoluciones.	TOTAL	RECAUDACION OBTENIDA			DEUDORES INGRESOS por realizar.	ACREDORES EXCESO DE INGRESOS sobre los presupuestos.
				Hasta fin de Junio de 1900.	En el mes de Julio de 1900.	TOTAL		
1.º Contribuciones y recargos.....	2.000.000	447.244'46	2.447.244'46	447.244'46	»	447.244'46	2.000.000	»
2.º Venta de terrenos.....	14.000	»	14.000	2.176'39	»	2.176'39	11.823'61	»
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	9.493'76	»	9.493'76	16.124'83	5.000	21.124'83	192'48	11.823'55
4.º Sobrante en Caja de ejercicios anteriores....	1.314.867'75	»	1.314.867'75	3.842.450'64	»	3.842.450'64	»	2.527.582'89
5.º Reintegros.....	10.000	»	10.000	1.119'67	412'49	1.532'16	8.467'84	»
	3.348.361'51	447.244'46	3.795.605'97	4.309.115'99	5.412'49	4.314.528'48	2.020.483'93	2.539.406'44

PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE				HABER				SALDO ACREEDOR
	CRÉDITOS transferidos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL	CRÉDITOS presupuestos para 1900.	ACUENTO por transferencia.	REINTEGROS	TOTAL	
		Hasta fin de Junio de 1900.	En el mes de Julio de 1900						
1.º Personal.....	»	47.997'02	10.842'74	58.839'76	122.915	»	»	122.915	64.075'24
2.º Material.....	»	7.600	2.000	9.600	58.000	»	»	58.000	48.400
3.º Policía de Seguridad.....	»	30.544'88	5.751'04	36.295'92	79.950	»	»	79.950	43.654 08
4.º Obligaciones reconocidas.....	»	97.269'44	9.443'61	106.713'05	323.019'44	»	39.940'85	362.960'29	256.247'24
5.º Obras.....	30.000	565.383'89	129.168'46	724.552'35	1.759.694'57	30.000	115'40	1.789.809'97	1.065.257'62
6.º Cédulas amortizables.....	»	18.500	80.000	98.500	987.782'50	»	18.500	1.606.282'50	907.782'50
7.º Imprevistos.....	»	10.550	»	10.550	17.000	»	»	17.000	6.450
	30.000	807.845'23	237.203'85	1.045.051'08	3.348.361'51	30.000	58.556'25	3.436.917'76	2.391.866'68

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	DEBE	HABER	SALDO	
			DEUDORES	ACREEDORES
Ingresos... { Realizados.....	»	4.314.528'48	»	»
{ Devueltos.....	447.244'46	»	»	»
{ Líquidos.....	»	»	»	3.867.284'02
Pagos..... { Ejecutados.....	1.045.051'08	»	»	»
{ Reintegros y transferencias.....	»	88.556'25	»	»
{ Líquidos.....	»	»	956.494'83	»
Existencia en Tesorería.....	2.910.789'19	»	2.910.789'19	»
	4.403.084'73	4.403.084'73	3.867.284'02	3.867.284'02

Madrid 17 de Agosto de 1900.—El Contador, *Rafael Salaya*.

OBRAS MUNICIPALES

En ejecución del 9 al 15 de Agosto de 1900.

VÍAS PÚBLICAS

ACERAS

Plaza del Dos de Mayo, San Lorenzo, Carrera de San Jerónimo, Aduana, Magdalena, Calatrava, Felipe III y varias calles por tapado de calas y acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Paseo de San Vicente, Luchana, Hortaleza, Florida, Huertas, Santibañez, Santa Isabel, plaza de Antón Martín, Lavapiés, Don Pedro y en diferentes calles por tapado de calas y acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

Reparación de calles entarugadas y tapado de calas en las mismas.

CAMINOS

Los camineros en sus puntos; desmontes de las calles de Benito Gutiérrez, Mendizábal y Prosperidad; limpieza y arreglo de las calles de carretera de Castilla, paseo de la Florida y paseo de los Pontones.

Guarderías en casillas y palenques para caso de hundimiento.

TALLERES

Carpintería: escoplear y tornear dos cubos para un carro de vuelo, construcción de un carro de mano, de tableros para puertas y vidrieras, colocación de cuatro placas indicadoras en la calle de San Onofre.

Herrería: arreglo de la máquina núm. 3, arreglo de cuatro aros barrigales para un carro de mano, arreglo y montaje de una estufa de desinfección, calzadura y aguzadura de varias herramientas.

Pintura: la de cuatro placas indicadoras para la calle de San Onofre, construcción de muestras para Huerta Segura.

Madrid 16 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Director, *Jacinto Alderete*.

E N S A N C H E

ACERAS

1.^a Zona.—Reparación de aceras, Abascal, Cardenal Cisneros, Viriato, Fortuny, Fernando el Santo y Monte Esquinza.

Arreglo de materiales, casilla.

2.^a Zona.—Conservación, Claudio Coello con vuelta á la de Columela y Serrano.

3.^a Zona.—Conservación, General Lacy.

EMPEDRADOS

1.^a Zona.—Instalación de cunetas, Fernández de los Ríos.

2.^a Zona.—Conservación, Claudio Coello con vuelta á Columela, Lista, Lagasca, Jorge Juan, Príncipe de Vergara y Goya en su encuentro con la de Claudio Coello.

Construcción de un baden, Castelló entre Lista y Juan Bravo.

Empedrando, Serrano.

3.^a Zona.—Conservación, Ferrocarril, General Lacy, Juan Duque y Manzanares.

CAMINOS

1.^a Zona.—Limpieza en sus puntos.

Excavación, Fernández de los Ríos.

2.^a Zona.—Limpieza en sus puntos.

Recargo y tirando grava, Goya, de Serrano á Lagasca.

Arreglo de materiales, casilla.

3.^a Zona.—Limpieza en sus puntos.

DESMONTE

1.^a Zona.—Fernando el Católico.

2.^a Zona.—Velázquez.

TALLERES

Herrería; aguzaduras de punteros, picos, piquetas, clavos, martillos y matacantos

Carpintería: construcción de carretillas y arreglo de las mismas, construcción de un cajón de guarda y varios arreglos.

Pintura: en la 1.^a zona.

Vidriería: construcción de aceiteras.

MÁQUINAS

Trabajó, en la 2.^a zona.

Madrid 16 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Director, P. A. *Emilio Muñoz*.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

RECONOCIMIENTOS

Por construcción de alcantarillas, calle de Goya y Sagasta.

Por construcción de absorbedero, calle de Galileo.

REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN

Construcción de absorbedero, calle de Galileo.

Rotura de cañería, calle del Barquillo, 34; Ferraz, 56; Tutor, 41; Verónica, 19; Zorrilla, 2; carrera de San Jerónimo, 16; calle de Alcalá, 66; Espino, 4; Santa Catalina de los Donados, 2; plaza de la Lealtad, 2; calle de Serrano, 52; Valverde, número 32; Bailén, 21; Alfonso XII, farol, 7; Embajadores, 15; paseo de la Castellana, 39 y 63; calle de la Arganzuela, 27; plaza de la Independencia, 2; Olavide, 4; paseo de la Castellana, 14; calle de Abascal, 2; Génova, 10; Valverde, 2; plaza de San Marcial, 5; calle de Génova, 26; plaza de Colón, farol, 18; calle de Monte Esquinza, 21; plaza de Colón, farol, 13; plaza de San Martín, 3; calle de Felipe IV, farol 1; Espíritu Santo, 13; travesía de Trujillos, 1; Embajadores, 87 y 99; Tudescos, 1; Valencia, 1; glorietta de San Bernardo, 4; Ruiz, 13; plaza de Cánovas; calle de Jacometrezo, 8; travesía de la Florida, 1; Claudio Coello, 62; Alfonso XII, 14.

Servicio de limpieza de pozos negros, 54.

Madrid 16 de Agosto de 1900.

PARQUE Y JARDINES

PARQUE DE MADRID

1.^a Zona.—Riegos de pie, manga y testeraje.—Conservación de fajas, macizos y estaquillado.—Limpieza de paseos.
 2.^a Zona.—Riegos de pie y manga.—Conservación de macizos.—Limpieza de paseos.
 3.^a Zona.—Riegos de pie y manga.—Conservación de macizos.—Limpieza de paseos.
 4.^a Zona.—Riegos de pie y manga.—Conservación de fajas y macizos.—Limpieza de paseos.—Adorno y confección de guirnalda por las cuatro zonas para la *kermesse* del distrito del Hospital.
Zonas volantes.—Roza de cuadros y paseos en las laderas. Riegos de pie en las zonas 1.^a y 3.^a—Riegos de las fajas del zoológico y de los pinos en tiestos.—Corta de ramas secas.—Recolección de semillas.—Siega de praderas.—Conservación del jardín de Aguirre.
Estufas.—Plantación en tiestos.—Esquejado de plantas.—Cava y laboreo de tierras.—Roza y limpieza de calles.—Riego y conservación de plantas.—Servicio de ramos, coronas y centros.—Vigilancia nocturna.
 Se han empleado para el adorno del distrito del Hospital, 12 operarios, un capataz y 14 carros.
Obras y talleres.—Arreglo del puente próximo á la ría de patinar.—Arreglo de cuatro mangas de riego y 12 regaderas. Construcción de 13 alcorques y 15 metros de reguera en la 1.^a zona.—Colocación de ocho metros de tubo de plomo y una boca de riego en la 4.^a zona.—Confección de una tapa de arqueta y dos cerraduras para la misma zona.—Pintado de

cinco bancos de respaldo.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.
Elipa.—Roza de cuadros y paseos.—Vigilancia diurna y nocturna.—Riegos del jardín del cementerio de la Almudena.

PASEOS Y JARDINES

Podadores.—Siega de los jardines de las plazas de Santa Ana, Progreso, Museo y Viaducto.—Corta de ramaje en los viveros.
Jardines.—Limpieza, riego y conservación de los mismos. Arreglo de la casa del Canal.—Limpieza de los jardines del Museo de Pinturas, Museo de Artillería, Salesas y Recoletos. Enarenado de paseos.—Recorte de praderas en los jardines de las plazas de Bilbao y Colón.
 1.^a y 2.^a Zonas.—Limpieza y riego de paseos.—Vigilancia.
 3.^a Zona.—Limpieza, roza y riego de los paseos de San Vicente, San Antonio, Alto de la Virgen del Puerto, Imperial, Pontones, Ocho Hilos, ronda de Segovia, plaza Oriente, Acacias, Yaserías, Santa María de la Cabeza, Embajadores, Chopera, ronda de Atocha, Delicias y glorieta de Atocha.
Viveros.—Roza, escarda y riego de cuadros.—Destallo de planta.—Injerto de planta.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.
Dehesa de Amanuel.—Roza, riego y limpieza.—Vigilancia.
Parque del Oeste.—Riego, enarenado y roza de paseos.—Siega de praderas.—Desmante de tierras.—Vigilancia.
Puente de Toledo.—Riego, roza y limpieza.—Transporte de planta.—Vigilancia.
Guardería.—Su servicio.
 Madrid 16 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Director, P. A., El Ingeniero Ayudante, J. González Esteban.

POLICÍA URBANA

TENENCIAS DE ALCALDÍA

[Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en las semanas del 2 al 15 de Agosto de 1900.]

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS										TOTALES
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales.....	»	106	12	156	83	»	»	41	158	52	708
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	11	»	»	»	»	»	3	2	»	16
TOTALES.....	»	117	12	156	83	»	»	44	160	52	724
Juicios celebrados sobreseídos	»	36	8	20	5	»	»	»	»	»	69
Idem apercibidos	»	»	»	»	»	»	»	6	7	12	25
Idem multados.....	»	27	85	28	78	»	»	38	113	50	419
Al Juzgado Municipal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	»	63	93	48	83	»	»	44	120	62	513
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	171	1.145	108	436	»	»	76	177	151	2.264
Juicios al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	5
Juicios pendientes.....	»	54	79	110	22	»	»	36	140	52	493

DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 5 al 12 del mes de la fecha.

Número de experimentos practicados..	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros.....	92'73
Idem id. id. mínima, id.....	100'71
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	97'56

Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, litros.....	20'1
Idem id. id. mínima, litros.....	26'2
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	25
Idem id. id., mínima id.....	23

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 12 de Agosto de 1900.—El Jefe de alumbrado y comprobación, Fausto Garagarza.

Bajas naturales en el alumbrado público desde el 9 al 15 de Agosto de 1900.

Distrito de Palacio, 2 horas; Centro, 12 horas y 15 minutos; Hospicio, 6 horas y 30 minutos; Buenavista, 12 horas y 50 minutos; Inclusa, 18 horas y 45 minutos; Latina, 9 horas y 5 minutos; Audiencia, 10 horas y 35 minutos. Total, 72 horas.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de esta Capital, desde las siete y treinta minutos de la tarde hasta las cuatro y diez de la mañana, en los días del 9 al 16 de Agosto de 1900.

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en la semana del 9 al 15 del actual.

Denuncias: Palacio, 26; Universidad, 36; Centro, 15; Hospicio, 54; Buenavista, 77; Congreso, 33; Hospital, 38; Inclusa, 21; Latina, 70; Audiencia, 27. Total, 397.

Servicios: Palacio, 3; Universidad, 11; Centro, 5; Hospicio, 7; Buenavista, 4; Congreso, 11; Hospital, 4; Inclusa, 9; Latina, 18; Audiencia, 11. Total, 83.

Al quemadero por el personal de Buenavista, un kilo y 200 gramos de chorizos y ocho latas de tomate en conserva, y por el de la Audiencia 22 quesos y medio.

Madrid 16 de Agosto de 1900.—El Visitador general, *Roberto Roldán*.

BENEFICENCIA Y SANIDAD

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 9 al 15 de Agosto de 1900.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Enfermos asistidos á domicilio	91	43	12	53	36	15	27	36	49	19	381
Idem en consulta general.....	51	27	15	90	32	13	57	22	47	26	380
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	23
Idem en la especial de niños..	139	»	»	»	»	»	»	»	»	»	139
Idem en la id. de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la id. de la piel.....	41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	41
Operaciones en id. de la vista.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en id. de la garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	104	58	47	153	46	52	77	150	161	82	930
Partos y abortos asistidos....	2	2	1	1	2	»	»	»	»	2	10
Vacunaciones.....	»	8	»	»	»	16	10	»	»	»	34
Revacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3
Idem de cadáveres.....	»	1	»	1	»	»	1	»	»	»	3
Asistencias á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	451	140	75	298	116	96	173	208	257	130	1.944

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Medicinas.....	213	137	16	143	181	84	172	280	96	50	1.372
Sanguijuelas.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Aparatos ortopédicos.....	»	1	»	»	»	»	»	9	»	1	11
Búrras.....	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Leche de Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	4
Vacas.....	18	4	2	»	3	28	»	5	»	»	60
Pensiones de lactancia.....	6	»	»	»	10	8	4	»	»	1	29
Pan.....	»	14	»	21	10	56	7	3	40	12	163
Carne.....	»	14	»	21	10	56	7	3	40	12	163
Viveres.. Tocino.....	»	14	»	21	10	56	7	3	40	12	163
Garbanzos.....	»	14	»	21	10	56	7	3	40	12	163
Chocolate.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	»	14	»	21	10	56	7	3	40	12	163
Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sábanas.....	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
Ropas... Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almohadas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	237	215	18	250	244	400	211	313	296	112	2.296

La Casa de Socorro del distrito del Centro recogió cuatro niños extraviados en la vía pública.

ABASTOS

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio, etc., en la semana del 8 al 14 de Agosto de 1900 y su comparación con igual período de 1899.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y SU COMPARACIÓN	RESSES				KILOGRAMOS				INGRESOS por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	
1900.....	1.266	316	5.037	»	237.949'6	12.397'5	53.352'8	»	7.552'80
1899.....	1.373	395	4.435	»	249.131'4	14.908'5	49.925	»	7.858'50
Diferencia. } En más...	»	»	602	»	»	2.511	3.427'8	»	»
Diferencia. } En menos.	107	79	»	»	11.181'8	»	»	»	305'70
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN									
1900.....	43.565	10.413	207.183	17.763	9.023.705'6	427.914	2.030.936'9	2.009.206'5	325.910'30
1899.....	46.145	15.285	193.434	16.510	9.294.292'9	593.641	1.905.475'8	1.829.016	333.913'40
Diferencia. } En más...	»	»	13.749	1.253	»	»	25.461'1	180.190'5	»
Diferencia. } En menos.	2.580	4.872	»	»	270.587'3	165.727	»	»	8.003'10

Precio del ganado.—Según certificaciones dadas por los Fieles de ganaderos, el precio del kilogramo en la semana fué el de 1'41 á 1'58 pesetas en las vacas, y de 1'21 á 1'37 en el ganado lanar.

Procedencia del ganado.—De la provincia de Salamanca, 225 vacas y 1.502 reses lanares; Ciudad Real, 430 vacas y 1.040 reses lanares; Cáceres, 268 vacas y 1.150 reses lanares; y Toledo, 343 vacas y 1.345 reses lanares.

Reses desechadas del consumo.—Vacas, 11; terneras, 7 y lanares, 35.

Derechos de degüello por res.—Vacas, 4 pesetas; terneras, 1'50 y lanares, 0'40.

Madrid 17 de Agosto de 1900.—El Administrador, *Alejandro Madriñán.*

Precio medio en plaza, durante la semana del 9 al 15 de Agosto de 1900, de los artículos que á continuación se expresan.

CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'00.—Ternera, kilo 2'75.—Carnero, kilo 1'60.—Embutidos, kilo 3'00.—Jamón, kilo 3'25.—Tocino, kilo 2'45.—Manteca de cerdo, kilo 2'20.—Chorizos, docena 3'13.—Longaniza, kilo 2'75.—Manteca imitada, kilo 3'50.

AVES Y CAZA

Conejos, uno 1'63.—Gallinas, una 3'00.—Pichones, uno 1'13.—Palominos, par 1'38.

PESCADOS Y MARISCOS

Almejas, kilo 0'85.—Calamares, kilo 2'63.—Congrio, kilo 2'38.—Escabeche, kilo 2'25.—Lenguados, kilo 4'25.—Lubinas, kilo 3'00.—Merluza, kilo 2'25.—Pajeles, kilo 2'75.—Pescadillas, kilo 2'38.—Salmonetes, kilo 3'50.—Langostas, una 4'25.—Sardinas, kilo 0'85.—Bacalao, kilo 1'10.—Salmón, kilo 8'75.—Percebes, kilo 2'13.—Langostinos, kilo 7'00.—Truchas, kilo 3'38.—Mero, kilo 2'00.—Peces, kilo 1'10.—Anguilas, kilo 2'00.

LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Arroz, kilo 0'70.—Garbanzos, kilo 1'05.—Judías, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Frutas, kilo 0'50.—Patatas, kilo 0'15.—Verduras, kilo 0'40.

LÍQUIDOS

Aceite, litro 1'20.—Aguardientes, litro 1'25.—Alcoholes, litro 1'30.—Vinagre, litro 0'32.—Vino, litro 0'58.

COMBUSTIBLES

Carbón cok, kilo 0'08.—Idem mineral, kilo 0'07.—Idem vegetal, kilo 0'20.—Petróleo, litro 0'90.

VARIOS

Azúcar, kilo 1'20.—Café, kilo 5'75.—Chocolate, kilo 2'00.—Huevos, ciento, 8'75.—Jabón, kilo 0'95.—Pan, kilo 0'50.—Queso, kilo 3'25.—Thés, kilo 6'00.—Leche, litro 0'90.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 9 al 15 de Agosto de 1900 y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1900.	1899.	1898.	1897.	1896.	1895.
Nuestra Sra. de la Al- mudena.....	311	256	280	284	273	278
San Justo.....	24	20	24	26	31	33
San Lorenzo.....	19	18	25	22	17	23
San Isidro.....	6	5	4	5	8	7
Santa Maria.....	4	3	1	2	2	4
Civil.....	1	1	»	»	»	»
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	365	303	334	339	331	345
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	22	18	17	21	18	19

Imprenta Municipal.